

HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XIV



6 de junio de 1912



Número 750

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE J. TARRÚS BRÚ

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado á la clínica de enfermedades de los ojos de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico, de Barcelona.

Ciudadanos 15, 2.º 2.ª—GERONA

Consulta de 11 á 13 y de 15 á 17.

Doctor F. Coll Turbau

Médico del Hospital Provincial (SERVICIO DE CIRUGIA)

Prémio extraordinario de la Facultad de Barcelona

Ex-pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública

* * CIRUGIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER * *

CONSULTA DE 10'30 A. 13 Y DE 16 A 17'30 — DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

FORSA, 4, 1.º, 2.ª (frente á Correos), GERONA

JOSÉ GRAHIT GRAU ABOGADO,

se complace en participar que se ha encargado del bufete que tuvo abierto su padre (q. e. p. d.) por espacio de treintinueve años.

Plaza de la Independencia, 17, principal — GERONA

AGUA OZONIZADA GASEOSA OZONIZADA

por el oxígeno electrizado, que es el antiséptico más poderoso para la profilaxia y curación de todas las enfermedades infecciosas.

Productos elaborados con el gas carbónico del manantial de VILARROJA (San Daniel)

Representante en Gerona:

DON JOSE NORAT TURBAU
CAFÉ NORAT

NOTICIAS

El paso de comedia que venian ensayando y anunciando algunos concejales dirigidos por don Joaquin Font y Fargas, erigido por obra y gracia de su atrevimiento y despreocupacion, por estraña supeditacion de vários ciegos á un tuerto, y por incomprendible tolerancia de los gerundenses (pero no sin airada protesta nuestra), en portá-estandarte de la moralidad en Gerona (*grísum teneatis amici?*), para representarlo en la última sesion de nuestro ayuntamiento con el fin de seguir haciendo la que con su cuenta y razon representaban constantemente, no fué, como creiamos, un «fin de fiesta», sino un «entremés» consistente en un monólogo, porque aunque los comprometidos de mejor ó peor gana á hacer la representacion eran cinco, solo uno, dicho señor Font, tuvo papel (¡y qué papel, más de... *estrassa!*), pues los demás se avinieron sumisamente á hacer de comparsas para decir sí ó nó cuando el actor (muy malo, pero actor al fin segun rezan programas y repartos) se lo indicaba.

Despues de tomarse, en la sesion que nos ocupa, algunos acuerdos de poca importancia y escaso interés general, excepto uno, el referente el proyecto de ley pendiente en el senado modificando la de cesion de baluadres, del que ya habrá ocasion de hablar, el alcalde dió cuenta de que el domingo anterior se le presentaron dos concejales con la pretension de que mandase suspender la funcion anunciada para aquella noche en el Teatro Principal, só pretextando de que la zarzuela que se iba á cantar era, segun ellos, inmoral, y que, entendiendo, de acuerdo con el presidente de la comision municipal de gubernacion, que no estaba en sus atribuciones hacer lo que los aludidos concejales pretendian, se habia negado á ello; y que habiendo tenido conocimiento de que iba á debutar en breve en dicho coliseo una nueva compaña, reunió á la citada comision para que acordase proponer al ayuntamiento lo que procediese hacer en vista del criterio de

aqueellos dos concejales, de las obras anunciadas y de las disposiciones que rigen respecto al Teatro Principal, cuya comision acordó declararse incompetente en el asunto y pasarlo al ayuntamiento.

El señor Norat explicó y justificó su intervencion en el asunto que ponía el alcalde á debate, y protestó de un suelto de *El Norte* que estimó insidioso.

Tomó la palabra el señor Font, y allá salieron de aquella boca inexactitudes, tonterias, afirmaciones gratuitas, definiciones estupendas, interpretaciones caprichosas, etc., etc., todo para intentar (con bien mala fortuna por cierto) probar que la obra teatral causa del debate era inmoral (y él ¿qué sabe de esto?) y que su representacion debia ser prohibida porque para ello autoriza una cláusula del contrato de arriendo del Teatro Principal (que él interpreta de la manera que... le conviene).

El señor Oviedo dijo, con gran acierto, que el ayuntamiento carecia de facultades para prohibir representacion alguna de obras catalogadas, y que esto, en Gerona, era mision exclusiva del gobernador civil, y aun en muy contados y bien señalados casos, y que la intromision, en esta facultad, del alcalde ó del ayuntamiento, podia dar lugar á responsabilidades, ó, cuando menos, á disgustos tan sérios como el que no hace mucho pasó el ayuntamiento de Pamplona en un caso parecido, del que salió en ridiculo y perjudicando al teatro y á la poblacion.

El señor Martorell abundó en las consideraciones del señor Oviedo y dijo que fuera abusivo que se permitiera la imposicion de una minoria para impedir que una mayoría gozase de espectáculos que le placen y de que han podido gozar otras poblaciones. Añadió que el señor Font, con su actitud de intentar que se prohibiese en el Teatro Principal la repeticion de una obra despues de haber él, el señor Font, presenciado por entero su primera representacion, demostró ser muy exclusivista y pretendió retrotraernos al siglo xv y que fuésemos regidos como un pue-

blo inconsciente, no logrando sino que quedase patentizado que con sus ideas estaba divorciado del general sentir ya que en la segunda y tercera representaciones de la aludida obra, la que el señor Font califica gratuitamente de inmoral, se llenó el teatro como pocas veces se haya visto y los intérpretes de la misma alcanzaron grandes ovaciones.

Repitió el señor Font toda aquella retaila de tonterias y presentó una proposicion de vários concejales, que no pudimos conocer por otra abusiva costumbre arraigada ya en la casa consistorial: la de que no se lean las firmas de las cuentas, proposiciones, dictámenes, etc. En dicha proposicion, á vuelta de algunos eufemismos se viene á pedir que se establezca la previa censura para las obras á representar en el Teatro Principal.

El señor Bassols impugnó la proposicion por ilegal, atentatoria á la libertad, y abusiva, y por que tiende á obligar á la corporacion á que invada esferas en las que no puede entrar, se arrogue atribuciones que no le competen y se oponga al sentir de la mayoría de sus administrados; y recojiendo una velada insidia del señor Font, protestó energicamente de que éste pretenda expedir patentes de católico y moral, á su capricho, cuando ambas cualidades están en la conciencia de cada cual, y él las posee, por lo menos, tanto como el señor Font que las cacarea con la loca pretension de monopolizarlas.

El señor Catalá se adhirió á lo dicho por el señor Bassols, que reforzó con convincentes argumentos, demostrando, además, que la cláusula del contrato en que tanto se apoyaba el señor Font para sus descabelladas pretensiones, no podia servir de ningun modo de base para tomar el ayuntamiento el acuerdo que en la proposicion presentada se señalaba, só pena de cometer una arbitrariedad manifiesta interpretando bien torcidamente la intencion de sus autores.

El señor Vallés, como uno de dichos autores, manifestó que se hizo figurar la

repetida cláusula en el citado contrato, después de un amplio debate en el que se llegó á proponer la designacion de una comision, de la que formasen parte dos canónigos, que examinasen detenidamente todas las obras á representar é informase previamente al ayuntamiento acerca de la moralidad de cada una (fué, lo recordamos bien, una guasa del exconcejal don Julio Piferrer) y para evitar todo intento de establecer la previa censura, y requirió al señor Bassols para que manifestase lo que recordaba de esto, ya que el formó tambien parte de aquella corporacion; y el señor Bassols confirmó, y aun amplió, lo dicho por el señor Vallés.

El señor Oviedo insistió en que solo el gobernador, y aun segun como y cuando, podia impedir una representacion teatral.

El señor Bellsolá dijo que no reconocia en los concejales competencia y autoridad para declarar en justicia moral ó inmoral una obra, á lo que replicó pretenciosamente el señor Font que él y los suyos sí se consideraban competentes para ello (adiós...; *modestos!*).

Propuso el señor Martorell que la proposicion fuera á la comision correspondiente, se opuso á ello el señor Font, y pasó á votacion la urgencia, que fué rechazada.

Se puso despues á discusion si debia aprobarse la lista de las obras que se proponia poner en escena la compañía de opereta italiana que se anunció; el señor Font, dale que le das con su *ritornello*, pretendió que se hiciese una seleccion de las mismas; los señores Bassols, Norat, Martorell, Catalá, Oviedo y Bellsolá insistieron en sus respectivos puntos de vista respecto á la incompetencia é incapacidad del ayuntamiento para hacer tal cosa; y el señor Tuyet, cogiendo el rábano por las hojas y confundiendo lastimosamente al ayuntamiento con el municipio y lo que es ser propietario con lo que es ser administrador (confusion en la que incurrió tambien el señor Font después... y más tarde, por que asi conviene á su propósito), soltó la atrocidad de que por ser el ayuntamien-

to (y que ha de ser, señor Tuyet!) propietario del Teatro Principal, podía escoger las obras que en él se habían de representar, y se metió á hablar, demostrando que no estaba enterado de lo que hablaba, de las puestas que tiene aquella finca comunal y de otras zarandajas tan pertinentes al asunto como las coplas de Calainos.

Por fin quiso poner el alcalde término á la enojosa discusión que motivó el burdo paso de comedia que para sus fines, de todo el mundo conocidos, se propuso representar en consistorio el señor Font, secundado por sus... dóciles comparsas, y á cuya discusión no sabemos comprender como se prestaron, haciendo inconscientemente el juego á dicho edil, los demás concejales, y, al efecto, formuló la proposición de que el ayuntamiento, interpretando el espíritu y la letra de la cláusula 25 del contrato de arriendo del Teatro Principal, se declaraba incompetente para definir qué obras á representar en él podían calificarse de inmorales y cuales no, proposición que fué aprobada por los ocho votos de los señores Rohí, Catalá, Norat, Martorell, Oviedo, Bellsolá, Bassols y Vallés, contra los seis de los señores Tuyet, Noguera, Gifre, Font, Canet y Amich, dándose así fin al «entremés» de que hemos hablado y que resultó el mayor de los fracasos para la minoría jainista del ayuntamiento, entregada por incomprensibles supeditaciones é indiferencias á tan inhábil dirección.

Antes de terminar la sesión que nos ocupa, el señor Bassols censuró que la comisión de fomento hubiese dispuesto, sin acuerdo ni conocimiento del ayuntamiento, por lo que calificó el acto de una extralimitación más, que la próxima feria-concurso de ganado se celebrase en el edificio en construcción con destino á plaza mercado de reses, y como entendía que de ello podían derivarse responsabilidades para el ayuntamiento, él, en vista de como se había llevado el asunto, declinaba la parte que le correspondiera de ellas.

El señor Amich, turulado por verse cogido de nuevo en uno de esos renuncios á que le llevan los sueños de autoridad y autonomía que, como decíamos en nuestra pasada edición, padece, contestó que se había procedido como decía el señor Bassols por entender, por los precedentes, que la comisión que preside era por sí sola competente para ello (no citó para nada á la comisión de gobernación que con la de fomento fueron las encargadas de organizar, nada más que organizar, dicha feria-concurso) y contando con el permiso verbal del propietario y la opinión favorable, verbal también, del arquitecto; y, á todas luces molesto por el merecido y adecuado varapalo recibido, dijo que le sorprendía que fuese este año censurado el proceder de su comisión por un acto realizado de buena fé, cuando el año anterior fué aprobado cuanto la comisión de entonces hizo.

Replicó el señor Bassols que no había paridad entre lo del año pasado y lo del presente, pues en éste se trataba de haber dispuesto de un edificio á medio construir, del que el ayuntamiento no podía disponer, y si lo hacía era arrojando unas responsabilidades que él quería salvar; y que aunque no dudaba un momento de la buena intención de los señores de la comisión de fomento, se sucedían con tanta frecuencia los casos en que la buena fé de los mismos determinaba extralimitaciones como la de que se trataba, la de las cloacas, y otras, que creía era ya ocasión de que se pensase en que además de buena fé precisaba en la comisión de fomento más tacto y menos pujos de independencia.

El señor Martorell abundó en la opinión del señor Bassols, añadiendo, en lo referente á responsabilidades, que podía haberlas, además, por accidentes, y aun, en un desgraciado caso, por muerte de alguna persona, por lo que creía que no bastaba la opinión favorable del arquitecto y el permiso del contratista de aquel edificio, dados de palabra, sino que era de necesidad, para garantía de la corporación, que una y otro se formularan por escrito.

El señor Tuyet, individuo de la comisión de fomento reconoció noblemente la extralimitación de ésta y dignamente pidió por ella perdón, pero el señor Amich le desautorizó diciendo que la comisión no solicitaba tal perdón y que había obrado como la del año anterior.

Por fin se acordó reclamar los documentos considerados necesarios por los señores Martorell y Bassols para salvar toda posible responsabilidad del ayuntamiento, y, para el caso de no poseerlos en su día el alcalde ó la comisión de fomento, dejar á esta autorizada para que señale otro punto donde celebrar dicha feria.

Terminado este incidente, los señores Amich y Font, intentando sin duda vengarse en quien ninguna culpa tenía de él, del descalabro que sufrieron en sus tontas pretensiones referentes al Teatro Principal, formularon una porción de preguntas y cargos, á cual más pueriles, infundados y ridículos, que apenas iniciados «enseñaban la trama» y descubrían el despecho de sus autores, respecto al funcionamiento del coliseo, contestando el alcalde á todos que tampoco era aquello de incumbencia del ayuntamiento, sino de la junta de teatros, del inspector de los mismos y del gobernador civil, que ya habían emitido sus informes y dictado su resolución sobre dicho funcionamiento... con lo que quedaron una vez más corridos los citados concejales por su afán de meterse donde no deben ni pueden.

Después de lo cual se levantó la sesión.

Lámparas metálicas irrompibles, casa Grivé

Massó, de cuya filiación política nadie puede responder pues se ha presentado con casi todas las conocidas, que con sus entrañables amigos y compañeros los redactores del diario local jainista parece que esten haciendo oposiciones al cargo honorífico, y no sabemos si gratuito, de órgano de cámara del gobierno civil de la provincia, y que con los aludidos se disputa la plaza publicando alternativamente dos noticias que uno y otros deben tener esteriotipadas á juzgar por lo igualitas que aparecen casi á diario, una diciendo «Ha salido para Barcelona el señor gobernador civil», y otra «Ha regresado de Barcelona el señor gobernador civil», confundiendo las más de las veces, según costumbre en ellos, el cliché «de salida» con el «de llegada»; Massó, repetimos, hizo público el día 1.º de este mes que el gobernador civil de la provincia había marchado á Madrid «quedando encargado del mando de la misma interinamente el oficial primero señor Escartín».

Y ello no debe ser verdad, porque en el número 67 del *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente á antes de ayer, aparece inserta una circular del gobierno civil firmada «Sixto de Lacalle» y fechada en Gerona en 1.º de junio de 1912, ó sea el mismo día en que Massó participaba hallarse en Madrid aquel señor y suponía encargado interinamente del mando de la provincia al oficial primero del gobierno civil señor Escartín.

La Union Gremial y Patronal de Gerona se ha dirigido al ayuntamiento solicitando que se reforme, en beneficio del comercio de la ciudad, la distribución de puestos públicos de venta.

Es una reforma que reclama la vida de nuestro pequeño comercio y vienen aconsejando muchas circunstancias y consideraciones, y si no ahora, porque lo impida el contrato de arriendo de puestos públicos en tan mala hora para Gerona estipulado, debe emprenderla el ayuntamiento con tesón, acierto y miras patrióticas, en cuanto pueda.

Se están practicando obras de reparación en el tejado que cubre la fachada, no concluida, llamada de los Apóstoles, de nuestra Catedral, y, por lo que hemos visto de dicha reparación, nos parece que ni el arte ni el buen gusto van a ganar nada con la reforma.

Y cuantos atenidos como este se cometen y se toleran, para vergüenza de la misma, en esta capital!

A los efectos de las reclamaciones pertinentes, se halla expuesto al público en esta casa consistorial el padrón de cédulas personales del corriente año.

En el expreso de la tarde del jueves próximo pasado regresó á esta ciudad desde Darnius, donde interrumpió la santa visita pastoral que está practicando, con el fin de conferir al día siguiente, como realizó en la iglesia de San Martín, órdenes sagradas á los alumnos del seminario conciliar de sexto curso de teología moral, el señor obispo de la diócesis, quien saldrá mañana para Massanet de Cabrenys reanudando allí dicha visita que continuará por Viure, Las Escáulas (Boadella), Boadella, Pont de Molins, Llers, Terradas y San Lorenzo de la Muga, donde la dará por terminada.

El doctor de Pol que piensa poder estar aquí de regreso á mediados de este mes, se propone trasladarse enseguida de llegar á su villa natal de Arenys de Mar con objeto de descansar allí dos ó tres días y marchar después á la Puda de Montserrat, para tomar, según anunciamos, aquellas aguas convenientes á su salud.

El próximo sábado tendrá lugar en esta capital una gran feria de ganados y el segundo concurso entre los mismos, organizado por el ayuntamiento.

Este concurso se celebrará á las 10 en el edificio en construcción en el antiguo *Camp del Firal* (si no hay contraorden) y en él no podrán tomar parte ganados pertenecientes á tratantes, observándose, además, en el mismo, las siguientes reglas: Si el dueño de un ganado no compareciere al ser llamado perderá el derecho de prelación respecto á los demás. Para exámen y clasificación del ganado concursante, actuará una comisión ejecutiva formada por el inspector provincial de higiene pecuaria y los veterinarios municipales. Para la clasificación del ganado y reparto de premios habrá un jurado constituido por el alcalde, los concejales de la comisión municipal de fomento y los individuos de la citada comisión ejecutiva, y su fallo será inapelable. Mas que las de aspecto y buena presentación, serán tenidas en cuenta las condiciones de aptitud del ganado. Se otorgarán los premios siguientes: de 60, 50 y 30 pesetas y 5 menciones honoríficas, entre yeguas de vientre; de 50 y 30 pesetas y 4 menciones honoríficas, entre yeguas y caballos de tiro ligero; de 40, 30, 25, 20, 15 y 10 pesetas y 10 menciones honoríficas, entre potros y potrancas; de 50 y 40 pesetas y 4 menciones honoríficas, entre yuntas de bueyes y de vacas; de 30 y 25 pesetas y 4 menciones honoríficas, entre bueyes destinados al sacrificio; y de 30, 25, 20 y 15 pesetas y 8 menciones honoríficas, entre terneras y terneros.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Gerona, ha acordado abrir una información pública para que todos los contribuyentes aporten cuantos datos y observaciones estimen oportunos acerca de los siguientes extremos relacionados con la prórroga del tratado hispano-portugués: 1.º Si los resultados del vigente convenio han sido favorables ó desfavorables á la riqueza del país; 2.º Si á juicio de los informantes es conveniente la prórroga ó la modificación de lo convenido en 1893, ó, si, por el contrario, debieran establecerse otras bases para el nuevo convenio; y 3.º A qué mercancías han de afectar las modificaciones de las tablas, y qué preceptos del convenio deberían restringirse, ampliarse ó suprimirse.

El plazo de información terminará el día 25 corriente mes, debiendo, quienes deseen concurrir á la misma, formular sus observaciones en la secretaria de la cámara (calle de Ciudadanos, número 19, piso principal) cualquier día laborable de 15 á 17.

—La ponencia nombrada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Gerona, para informar acerca de las reformas tributarias propuestas por el ministro de hacienda, convoca á todos los contribuyentes de la tarifa 1.ª y sección de artes y oficios de la 4.ª, á la reunión que tendrá lugar mañana, á las 16, en el salón de actos de aquella entidad para que puedan exponer cuantas observaciones estimen convenientes sobre dicho asunto.

Con la solemnidad, lucimiento y distribución de los demás años, tendrán lugar desde hoy al próximo jueves, ambos inclusivos, en las parroquias de esta capital, las funciones religiosas propias del Corpus.

En la Catedral se celebrará mañana viernes, y el sábado y el domingo siguientes, el solemne triduo acostumbrado. Por la mañana habrá oficio, y á las 19.15, con el Santísimo Sacramento expuesto, se rezará el santo trisagio á la Santísima Trinidad y predicará el padre Francisco Ferrer, jesuita, excepto el domingo que lo hará por la mañana durante la misa de comunión general que se rezará á las 7.30.

Se halla girando la visita reglamentaria á las oficinas liquidadoras de derechos reales de esta provincia, el abogado del Estado, jefe de la abogacía afecta á esta delegación de hacienda y al tribunal contencioso-administrativo, don Enrique de Irazoqui Azcarate.

El señor administrador principal de correos de esta provincia ha convocado un concurso para dotar á la estafeta de Llagostera de local adecuado, con habitación para el administrador de la misma, por dos años prorrogables y por el precio máximo de alquiler de 250 pesetas anuales. Las proposiciones deben presentarse por todo este mes y á las horas de oficina, en las de aquella estafeta ó en las de esta administración principal.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

En esta provincia se hallan en la actualidad vacantes los siguientes cargos de justicia municipal, que podrán ser solicitados por los que se crean con derecho á desempeñarlos, hasta el día 15 de este mes: juez propietario de San Miguel de Cladells; fiscales propietarios de Llers y Fornells de la Selva; juez suplente de San Feliu de Buxalleu; y fiscal suplente de Calonge.

Advertimos á los mozos que han de ser comprendidos en el alistamiento del próximo reemplazo (1913) y hayan de alegar alguna excepción ó necesiten justificar la ausencia, por ignorado paradero y por más de diez años, de sus padres ó hermanos, que deben presentarse en sus respectivas alcaldías durante el corriente mes, para incoar, con los seis de anticipación señalados, el oportuno expediente.

Nos escriben de Puerto de la Selva rogándonos que nos hagamos eco, para que así llegue mejor á conocimiento de las autoridades y entidades provinciales á quienes corresponde poner remedio al mal, de una queja de aquel vecindario por la existencia, en punto cercano á la playa y muy próximo á casas habitadas y concurridas, de un gran depósito de basuras al cual llevan las de sus respectivas casas gran número de vecinos, constituyendo un verdadero foco de infección. Como de la queja, formulada al alcalde distintas veces, no ha hecho éste caso alguno, se hace necesario que por sus superiores se le haga entender cual es su deber en el asunto.

La junta de la congregación de Nuestra Señora de los Dolores ha hecho un llamamiento á los devotos de la Virgen de este título con el fin de allegar recursos para la restauración del altar y adquisición de imágenes de la misma que, como saben nues-

tros lectores sufrió graves desperfectos y fueron destruidas por las llamas, en el incendio habido recientemente en la iglesia de la Merced ó de los Dolores.

Agradecemos al señor ingeniero de la compañía del ferro-carril de Olot á Gerona, nuestro distinguido amigo don Marcelo Boy Rabassa, la atención que con nosotros ha tenido remitiéndonos un ejemplar de la memoria leída en la junta general ordinaria de accionistas de dicha compañía, celebrada el día 25 del próximo pasado mes de mayo y correspondiente á lo realizado durante el ejercicio de 1911.

De dicha memoria sacamos los siguientes datos: Productos, 359.925'72 pesetas (145.050'02 pesetas por 194.276 viajeros, 201.994'95 por mercancías á pequeña velocidad, 8.768'40 por mercancías á gran velocidad, 3.449'69 por transbordos y 662'72 pesetas por eventualidades). Gastos, 350.186 pesetas (349.146'52 por gastos propiamente dichos que representa el 97 % de los productos y 1.039'48 por impuestos). Diferencia, 9.739'78 pesetas que pasan á la cuenta de beneficios. El producto kilométrico en la línea ha sido de 8.527'03 pesetas y el gasto de 8.296'28. La compañía se halla completamente satisfecha del comportamiento del personal. Los beneficios á repartir, según el balance de 31 de diciembre de 1911, ascienden á 25.916'02 pesetas.

En el número extraordinario del Bole- tin Oficial Eclesiástico del obispado de Gerona, correspondiente al próximo pasado lunes, se inserta una circular del digno prelado que lo gobierna transcribiendo la real orden del ministerio de gracia y justicia, de 23 de mayo próximo pasado, aprobando las propuestas elevadas por el señor obispo de esta diócesis para la provisión de curatos vacantes en la misma, y nombrando para desempeñarlos á los sacerdotes que ocupaban el primer lugar de dichas ternas y que son los mismos cuyos nombres adelantamos en nuestra edición de igual fecha que la real orden, y que á los dos días nos copiaron íntegros, y por el orden especial como los dimos á la publicación, y aun con las mismas pequeñas erratas de caja que se deslizaron en la noticia por la precipitación con que hubo de componerse para aprovechar los esfuerzos de nuestra adelantada información, nuestro colega local El Norte y el diario de Massó, si bien aderezando el primero la copia con un burdo cuento acerca del porqué se había retrasado tanto en la publicación de la nueva, cuento del que todo el mundo se rió, calificándolo de «tapon que no tapaba» y ridiculizando á quien tuvo el ingenio de inventarlo, especialmente aquellos que sabían que antes de aparecer en El Norte andaban sus redactores confesando su fracaso, y uno de ellos lamentando que los sacerdotes afectados al palacio episcopal no hubiesen querido favorecer á dicho diario faltando á su deber en beneficio de un lucimiento para el mismo que no le supieron proporcionar sus confeccionadores por medios correctos y esfuerzos nobles, con la entrega de un secreto, que, si conocían, estaban obligados á guardar como hicieron muy digna y acertadamente.

Las auxiliares femeninas de 2.ª clase del cuerpo de telégrafos con destino en la estación telefónica internacional de Port-Bou, doña Pilar y doña Blanca de la Torre, han sido trasladadas á Barcelona.

Se están realizando trabajos para habilitar convenientemente el amplio y bien situado solar de esta capital donde estuvo emplazado el teatro de Novedades que, como saben los lectores, destruyó un incendio, para dar en él durante el presente verano, variados espectáculos de cinematógrafo, funciones teatrales, conciertos, bailes, etc. A este fin se construye allí por cuenta de una sociedad de entusiastas gerundenses, constituida al efecto, un escená-

rio que formará un cubo de 10 metros, y vá á cerrarse, con altos postes adornados y unidos por tela y arcos dotados de profusion de bombillas eléctricas, un gran perímetro de terreno capáz para que se acomoden bien en él hasta 2.000 espectadores.

Hay propósito de celebrar la inauguración de este nuevo sitio de esparcimiento y recreo, el día 22 del corriente mes, con un cuadro de ópera y un cuerpo de baile, si se vencen pequeñas dificultades, y con una perfecta máquina de proyecciones cinematográficas y de seguir despues dando fiestas y funciones á precios económicos, alternando toda suerte de números, hasta llegar, si el público corresponde como es de desear y esperar, á reconstruir allí un teatro de verano é invierno.

Muchos celebramos esta noticia y mucho celebrariamos que, en bien de Gerona, contribuyeran todos los gerundenses á que pudiera tener completa confirmación.

En la sesión que el pasado domingo celebró el Colégio de Abogados de Gerona para proceder á la renovación de los cargos de su junta de gobierno, quedaron elegidos: decano, don Ramon Maria Almeda Roig; tesorero, don Arturo Vallés Rigau; diputado primero, don Alberto de Quintana Serra; diputado segundo, don Joaquín Franquesa Barceló; y secretario-contador, don Bernardo Corominas Oliveras.

Se ha rebajado el piso del presbitério de la Catedral para colocar mejor la magnífica alfombra que con destino al mismo se ha adquirido recientemente, cuyo coste se hace ascender á más de 6.000 pesetas, y que se estrenará mañana.

En el salon de actos del edificio-escuelas de la calle de Jaime I, de esta ciudad, se celebró en la mañana del domingo último el de inaugurar oficialmente la mutualidad escolar de las escuelas nacionales de esta capital, acto al que sentimos no haber podido asistir por la importancia y significación del mismo, y para corresponder á la atenta invitación que á tal objeto se sirvió dirijirnos el digno presidente de esta nueva entidad don José Dalmau Carles, pero del cual, por referencias, podemos decir: que fué presidido por el señor inspector de primera enseñanza de esta provincia, acompañado por los señores cura-párroco del Mercadal en representación del prelado de la diócesis, regidor síndico del ayuntamiento en la del alcalde, diputado Xifra en la de la diputación, señoras de Foxá y viuda de Camps en la de la junta provincial de instrucción pública, y varios profesores; que asistió á él distinguida concurrencia; que el señor Dalmau Carles hizo, con elocuencia, y demostrando perfecto conocimiento del asunto, la apología del ahorro, y explicó la obra educadora realizada en Gerona; que se repartieron libretas de pension del Instituto Nacional de Prevision á 132 asociados; que el presidente pronunció un sentido discurso de gracias; y que, en suma, la ceremonia resultó solemne y lucida, por lo que felicitamos á sus organizadores.

Nuestros particulares amigos los conocidos practicantes de cirugía, don Sebastian y don Amadeo Orri, han establecido en el piso principal de la casa número 4 de la rambla de la Libertad, de esta capital, un salon de pedicuro y vacunación montado con todos los adelantos en estas especialidades, en el que les deseamos toda suerte de prosperidades.

Para ocupar la vacante que por defunción dejó José Casabó Texidor, ha sido nombrado ordenanza de 2.ª clase de esta sección de telégrafos, Raimundo Comerma.

De la provincia

El lunes y el martes próximos, respectivamente, se celebra feria en Santa Coloma de Farnés y en Santa Pau. En Tortellá, en vista de que el día 26 del pasado mes, que se tenía señalado para celebrarla, recae en la festividad de la Pascua de Pen-

tecostés, se trasladó al próximo domingo.

Muy vario ha sido, y perjudicial para algunos pueblos, sobre todo en los que ha caído pedrisco, el tiempo que se ha experimentado en estos pasados dias.

El próximo pasado lunes dió á luz, en Llagostera, y con toda felicidad, una hermosa niña, segundo fruto de su matrimonio, la distinguida señora doña María Guillemet-Chargué, esposa de nuestro querido amigo el abogado y ex-diputado á cortes don Francisco Roure Brauguet-Massanet, por cuyo fáusto suceso felicitamos cordialmente á los padres, abuelos y demás familia de la recién nacida.

Nos comunican de Lloret de Mar:

El día 1.º del corriente mes comenzó á prestar servicio entre la estación de Blanes y esta villa, un espacioso ómnibus automovil para viajeros, que ha sido muy bien recibido por el vecindario que podrá recorrer ahora, cómodamente, el citado trayecto en 15 minutos, cuando antes tenia que emplear en ello, y en condiciones deplorables, más de una hora.

Los huertanos se han declarado en huelga hace algunos dias, no acudiendo al mercado por no haber accedido el alcalde á su pretension de que se prohibiese la venta ambulante de fruta, legumbres y hortalizas á las horas de mercado. No seria de estrañar que por la actitud intransigente, en apariencia, del ayuntamiento, se agriase el asunto hasta el punto de reclamar la intervención del gobernador civil de la provincia.

La epidemia de sarampion que durante los dos últimos meses ha azotado á esta villa, si bien sin causar, por fortuna, defunciones, ha decrecido notablemente en la pasada semana, no habiéndose registrado nuevas invasiones, y hallándose los pocos atacados que quedan, en franco periodo de convalecencia. Si por los que tienen á su cargo la sección de higiene se ejerce la debida vijilancia sin miramientos ni contemplaciones, es de esperar que no sufra nueva alteración la salud pública.

En la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, de La Bisbal, contraieron el otro dia matrimonial enlace, nuestro estimado amigo el joven hacendado don Manuel Vancells Tomás y la agraciada y distinguida señorita María de las Mercedes Fina de Caralt, hija y hermana, respectivamente, del que fué y del que es querido amigo nuestro don José Maria Fina Bonet (q. e. p. d.) y don Mário Fina de Caralt, reputados abogados de aquella ciudad.

Bendijo la union el digno y celoso cura-párroco de la poblacion doctor don Agustin Planas Verdager, y la apadrinaron las respetables señoras viudas de Vancells y de Fina, madres de los contrayentes, actuando de testigos del acto don José Vancells y don Joaquín Gali por parte del novio, y don Ramon Caralt propietario de Calella (Barcelona) y don Mário Fina comandante, tíos de la novia.

El nuevo matrimonio, al que sinceramente deseamos dichas sin cuento, se halla realizando una excursión por distintos puntos de España.

Se hacen en Ripoll y en San Juan de las Abadesas muchos preparativos para recibir á la peregrinación barcelonesa que, como adelantamos, visitará el día 16 del corriente mes los monasterios, de justa celebridad, de ambas poblaciones, y cuya visita promete resultar un acto muy lucido.

En la capilla de la colonia Bonmati (Ager), se celebró el día 28 del próximo pasado mes la anunciada boda de la señorita Maria de Montserrat Bonmati, hija de nuestro distinguido amigo particular el ex-senador por esta provincia don Manuel Bonmati de Cendra, con el joven caedrático de la universidad de Barcelona

y conciudadano nuestro don Tomás Carreras Artau, la que fué bendecida por el canónigo de este cabildo catedral doctor don José Matas Vallmajor. Durante la ceremonia, que resultó muy brillante y concurrida, lució la novia, con gracia y gentileza, un elegante tocado; y una vez terminada, los invitados á la misma fueron obsequiados por el señor Bonmati con un espléndido banquete muy bien servido por el hotel de Italianos de esta ciudad.

Reciban los novios, que se hallan viajando por el extranjero y á quienes deseamos un cúmulo de felicidades, y sus respectivas familias, nuestra enhorabuena.

EL CULTIVO DE LA PATATA, ¿ES, EN ESPAÑA, SUSCEPTIBLE DE MEJORA?

El cultivo de la patata en España tiene una gran importancia. Puede decirse que en muchas provincias el tubérculo de esta preciosa solanácea, constituye verdaderamente el pan del pobre.

Desde hace varios años, nuestro labrador cultiva algo más racionalmente la patata. Emplea variedades seleccionadas y efectua mejor las labores del campo, lo cual constituye realmente un progreso.

Sin embargo, creemos que el agricultor no se preocupa lo suficiente de una cuestión de capital importancia en todo cultivo que se efectue de una manera racional. Nos referimos á la cuestión del abonado.

Una cosecha de solo 10.000 kilogramos por hectárea, que por cierto seria considerada como irrisoria en países tan adelantados en agricultura como Alemania, Bélgica y Holanda, exporta del suelo las cantidades siguientes de elementos nutritivos: 16 kilogramos de ácido fosfórico, 34 de nitrógeno y 58 de potasa.

Ahora bien ¿qué método sigue el labrador para restituir á la tierra todos estos principios?

Muchos emplean algo de estiércol, otros, partidarios de los abonos químicos, se contentan con emplear, ó bien los fertilizantes azoados, ó bien fosfatados, y en cuanto á la potasa, hay muy pocos que se preocupen de su restitución.

Esta manera de obrar es completamente absurda. Es evidente que para evitar el empobrecimiento del suelo, hay que restituir los tres elementos.

Para que una fórmula de abonado pueda considerarse como racionalmente establecida, en su composición deben entrar los abonos azoados fosfatados y potásicos.

El elemento que la patata absorbe con más avidez, es la potasa.

Esto se comprende fácilmente, si se tiene en cuenta el papel importante que juega la potasa en la formación de la fécula y que contribuye, no solamente á aumentar la producción, sino que al mismo tiempo mejora la calidad del tubérculo.

No queremos cansar á nuestros lectores con más consideraciones y preferimos demostrar con cifras la verdad de cuanto decimos.

En diferentes puntos de España, se han hecho yá mucha s experiencias con los abonos químicos. La falta de espacio nos obliga á limitarnos á dar cuenta solamente de un ensayo, pero éste realmente muy interesante, practicado por don José Prieto Gonzalez, en Celanova, provincia de Orense.

Dicho señor, dividió su campo de experimentación en tres parcelas: la primera no recibió abono alguno y la cosecha fué de 2.260 kilogramos por hectárea; la segunda parcela fué abonada por 400 kilogramos de escórias y 200 de nitrato y se cosecharon 8.600 kilogramos de patatas, y en la tercera, que recibió los mismos abonos que la segunda, más 800 kilogramos de kainita, la cosecha alcanzó la cifra de 15.400 kilogramos.

Este ejemplo demuestra claramente que para la obtención de la cosecha máxima, el empleo de los fertilizantes azoados y fosfatados no es suficiente y que su acción debe ser completada y aumentada por medio de las sales potásicas.

El experimentador hace además notar, que el suelo del campo de ensayo era poco fértil y que la sequia que reinó durante el tiempo del ensayo perjudicó á la vegetación.

La kainita debe ser aplicada dos ó tres meses antes de la siembra y puede ser substituida por el sulfato ó el cloruro de potasa pero á dosis cuatro veces menores. El cloruro debe ser esparcido igualmente, con bastante antelación á la siembra, mientras que el sulfato, en mezcla con los abonos azoados y fosfatados, basta con emplearlo unos dias antes de la siembra.

Mercado de Gerona

Precios del día 1 de junio de 1912

Productos	Pesetas
Trigo (los 100 kilogramos)	24'50 23'
Cebada id.	21'50 19'
Avena id.	22' 21'
Maiz id.	25' 24'
Judias id.	54' 48'
Habas id.	24' 22'
Garbanzos id.	150' 50'
Arroz id.	74' 68'
Algarrobas id.	18' 17'
Paja (el quintal métrico)	7' >
Patatas id.	13' 11'
Vino (el hectólitro)	40' 35'
Acéite de oliva id.	100' 94'
Quesos (el kilogramo)	2'50 >
Mantecas id.	2'50 2'
Ganado vacuno (cabeza)	425' 365'
Huevos (docena)	1'00 >

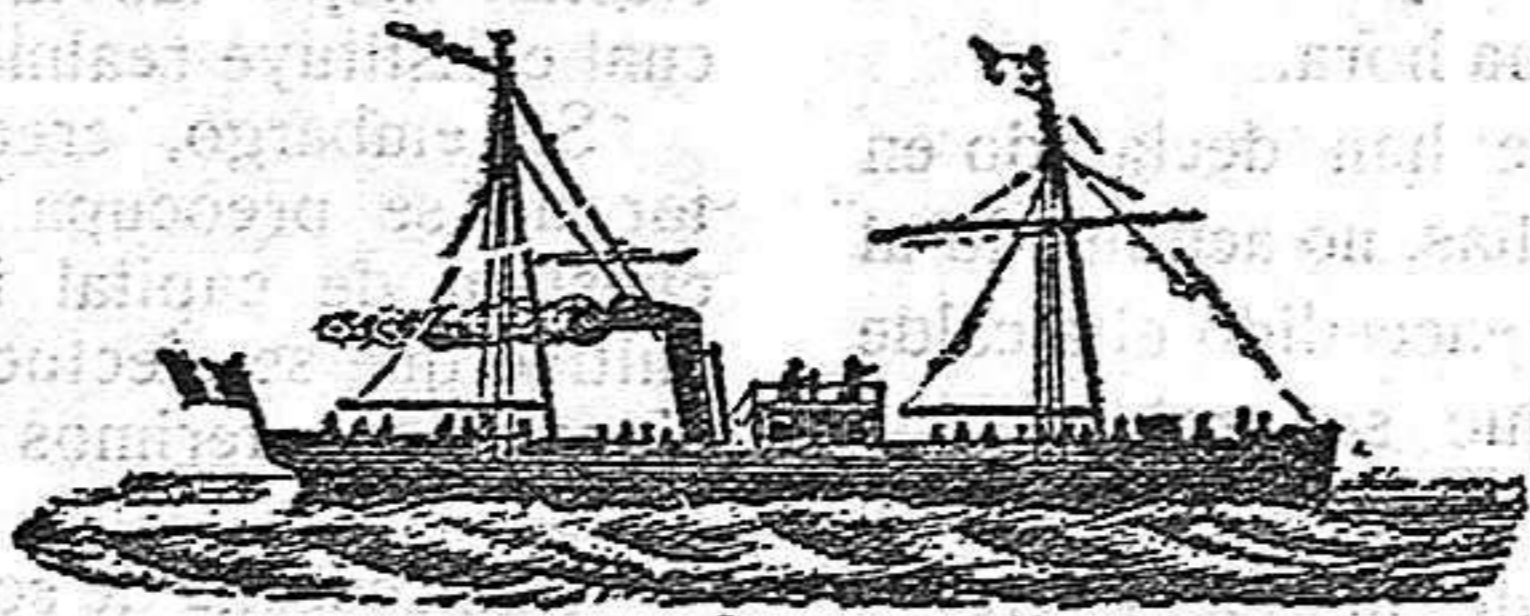
SECCION RELIGIOSA

Santoral. — Día 6, jueves. — Sanctissimum Corpus Christi y San Amáncio.
7, viernes. — Santos Pedro Valabonso, Sabiniano, Vistremundo y Licarion.
8, sábado. — Santos Medardo, Guillardo, Clodulfo y Santa Caliope, mártir.
9, domingo. — San Maximiano, obispo.
10, lunes. — Santos Crispulo y Restituto y Santa Margarita, reina de Escocia, y Oliva de Palermo, virgen y mártir.
11, martes. — Santos Bernabé, Fortunato, Parisio, y Santa Adeláida, virgen.
12, miércoles. — Santos Basilides, Cirino, Nabor, Onofre y Nazário, soldados.

Cuarenta horas. — Continuan suspendidas hasta el 15 de junio inclusive.

Gerona: Imp. de Viuda é Hijo de J. Franquet.

ANUNCIOS



SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE BARCELONA A ROSAS Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN S. FELIU DE GUIXOLS y PALAMOS POR EL VAPOR AMPURDANÉS

Salida de Barcelona: todos los miércoles a las 20. De Palamos: todos los domingos a las 6.

CONSIGNATARIOS:

BARCELONA.	Don Enrique Freixas Cristina, 5. bajos.—Teléfono 1.855
SAN FELIU DE GUIXOLS.	Don Juan Fortó
PALAMOS.	Don Félix Ribera
ROSAS.	Don José Rahola

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES ALMACEN DE ALCOHOLES VERMOUTHS Y VINOS GENEROSOS DE LAS MÁS ACREDITADAS COMARCAS

ANIS RANA
Especialidad de la casa



ANIS RANA
Especialidad de la casa

Jaime Martinez Regás GERONA

Carretera de Santa Eugénia, número 30 y Porvenir, número 1
 ENTRE LAS ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE Y OLOT A GERONA
 - VINOS DE JEREZ Y CHAMPAGNES -
 DE LAS MARCAS MAS SELECTAS

MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.
 Editores SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 69. BARCELONA

THE STANDARD COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825.
 Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta.	Ptas. 38,125,000 oro
Beneficios declarados.	> 204,250,000 >
Fondos acumulados.	> 318,750,000 >
Siniestros pagados.	> 714,750,000 >

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

¡Fumadores!
 EL MEJOR PAPEL



PREMIADO
 en la Exposición Universal de París de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

ARMERIA DE Cayetano Carbó
 Plateria, 30
GERONA

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Pólvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistemas Lafouché y central, de todos los calibres.—Aperturas para toda clase de cañones.—Se hacen composuras y cambios, y se cumplen los encargos especiales.

PÓLVORA INGLESA
Plateria, 30

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó en sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos el paquete indicado puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, diríjase directamente á COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres

Depósitos: en GERONA: Farmacia de J. María Pérez, Abeuradors, 2 y Herrerías Viejas, 1.—Farmacia "La Cruz Roja" de F. de A. Rocca, Plaza del Oli.—Farmacia Murtra

R. Alvarez. — En Puente Mayor: Farmacia de J. Sagrera Vizcaino.

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR

CANIGÓ

Gran diploma de Honor en la Exposición de Zaragoza = Medalla de Oro en las de París, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: **DAUÑER, La Junquera (Gerona)**